

CICLOS DE VIDA

Prospecto de Información al Público Inversionista:

CICLOS DE VIDA

SCOT-22	Scotia Objetivo 1 S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
SCOT-29	Scotia Objetivo 2 S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
SCOT-36	Scotia Objetivo 3 S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
SCOT-43	Scotia Objetivo 4 S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
SCOT-50	Scotia Objetivo 5 S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

Fondos de Inversión de Renta Variable
(o los “Fondos”)

SECCION PARTICULAR

Categoría del Fondo:

Discrecional Renta Variable

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera”.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión. La inversión en los Fondos de inversión no se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre a los Fondos y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con los Fondos, por lo cual la inversión en los Fondos se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio de los propios fondos.

Este tipo de Fondos, se recomiendan para inversionistas con amplios conocimientos financieros.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Series accionarias:

Posibles Adquirentes	Series
	A
Personas Físicas	F
Personas Morales	M
Personas No sujetas a retención	E
Inversiones Institucionales Mandato	IIO
Personas Físicas empleados del Grupo Financiero Scotiabank	S
Unidades Colectivas de Inversión Exentas	C1E

Fecha de autorización del prospecto: 11 de agosto 2017

CICLOS DE VIDA

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación de los Fondos es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compra-venta es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, han sido autorizadas para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión”

Para mayor información consultar la “Sección General”.

CONTENIDO

1. OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

1.a) Objetivo y horizonte de inversión

Los Fondos Ciclos de Vida, son una familia de Fondos balanceados que buscan una adecuada gestión entre diferentes clases de activos (deuda, renta variable, etc., cuya ponderación dependerá del horizonte de cada portafolio), siendo su característica principal que la estructura del portafolio se irá ajustando con el tiempo, volviéndose cada vez más conservadora en cada rebalanceo establecido.

Los Fondos Ciclos de Vida, están diseñados para ofrecer una estrategia de inversión a largo plazo, buscando otorgar rendimientos competitivos mediante la combinación de instrumentos de renta variable e instrumentos de deuda, acordes a las políticas de inversión y el grado de riesgo de cada uno de los Fondos.

Al invertir en los Fondos de Ciclo de Vida los clientes tendrán acceso a Fondos de Inversión que se adecuen a sus objetivos personales de inversión que vayan relacionados con el horizonte de inversión del fondo, es decir si el objetivo de inversión del cliente es de muy largo plazo puede invertir en el Fondo de Ciclo de Vida cuyo horizonte de inversión es de muy largo plazo, como por ejemplo: SCOT-50 que es un Fondo que invierte los recursos en instrumentos más diversificados, con plazos mayores y con mayor riesgo, pero que a su vez pueden ofrecer mayores rendimientos. Por el contrario, los clientes que tiene un objetivo de inversión de menor plazo, un Fondo de Ciclo de Vida con menos periodo de maduración será el adecuado, pues invertirá en instrumentos objeto de inversión con menor riesgo.

Los Fondos Ciclos de Vida, idealmente se estarán ajustando en un periodo de 7 años hasta llegar a su periodo de maduración (que es el que se indica en la clave de pizarra; el Fondo SCOT-22 su periodo de maduración será en el año 2022, el Fondo SCOT-29 su periodo de maduración será en el año 2029, el Fondo SCOT-36 su periodo de maduración será en el año 2036, el Fondo SCOT-43 su periodo de maduración será en el año 2043, el Fondo SCOT-50 su periodo de maduración será en el año 2050); siempre y cuando las condiciones del mercado así lo permitan, de lo contrario se podrá hacer un reajuste en cualquier momento. Al tratarse de fondos discrecionales el régimen de inversión se ira ajustando en el transcurso del tiempo de cada uno de los fondos conforme a su límite de riesgo establecido, su benchmark y respetando los parámetros establecidos de los activos objeto de inversión.

El rebalanceo del portafolio se llevará a cabo cada año con la finalidad de preservar el horizonte de inversión del Fondo, reflejando la mayor proximidad del Fondo respecto a su fecha objetivo, es decir, cuando el Fondo llegue a su maduración cada 7 años, cuando esto sucede el fondo adopta la estrategia del siguiente Fondo inmediato hasta terminar el ciclo y volver a empezar con el Fondo de mayor plazo.

Con la intención de ofrecer un monitoreo más acertado, los índices de referencia se ajustan de manera anual.

Dicha inversión se podrá realizar tanto en directo como a través de fondos de inversión, nacionales y extranjeras, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's (Títulos referenciados a acciones), que inviertan a su vez, en los tipos de activos mencionados previamente.

Invertir en acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en

Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), los Fondos realizarán inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de Renta Variable y depósitos bancarios de dinero a la vista.

Cuando los Fondos estén invertidos en acciones, el principal riesgo asociado a este tipo de inversión será el riesgo de mercado, caracterizado principalmente por los movimientos en los precios de las acciones; el horizonte de inversión de los Fondos es de largo plazo y la permanencia mínima recomendada para que el inversionista mantenga su inversión en el fondo tomando en consideración los objetivos del Fondo es de por lo menos 7 años.

La metodología de adquisición de activos para los Fondos de Ciclo de Vida consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque económico y fundamental basado tanto en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, estimaciones de tipo de cambio, variables económicas y financieras, expectativas de bancos centrales entre otras. Con base a estos análisis se construye la cartera cuyos objetos activos de inversión ofrezcan un mayor potencial de rendimiento considerando también el riesgo respectivo. Para más información consultar los incisos 1.b) Política de inversión y 1.c) Régimen de inversión.

El principal riesgo al estar invertido en valores de deuda será la volatilidad de las tasas de interés, y por el tipo de cambio.

Los Fondos están orientados a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de sofisticación, sin embargo, se recomienda para inversionistas con amplios conocimientos financieros que buscan inversiones de riesgo muy alto, en virtud de que el objetivo y la estrategia del portafolio es realizar una diversificación en valores nacionales y valores extranjeros, con horizonte de inversión de largo plazo.

La estrategia de inversión de los fondos se basa por objetivo de rendimiento acorde con la estrategia de los Fondos, presente en las tablas abajo detalladas. El rebalanceo del portafolio se llevará a cabo cada año con la finalidad de preservar el horizonte de inversión del Fondo.

La referencia de los fondos es la combinación que a continuación se lista, menos las comisiones de administración y distribución que pague el Fondo, respecto a cada serie:

SCOT-50	BENCHMARK								RENTA VARIABLE									
	FONDEO	DEUDA						IRT	FRMEX	SPXT Index	JAPON RV	ASIA ex JAPON RV	EMER RV					
		TASA VAR GUBER	CETES	CORPO AA	BONOSM	UDIBONOS	IBOXHY											
1	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%	30.0%	3.1%	3.7%	15.0%	15.0%	8.2%	10.0%	5.0%	5.0%					
2	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%	30.0%	4.3%	4.9%	15.0%	15.0%	6.6%	9.3%	5.0%	5.0%					
3	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%	30.0%	5.6%	6.0%	15.0%	15.0%	5.1%	8.3%	5.0%	5.0%					
4	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%	30.0%	6.4%	7.6%	15.0%	15.0%	3.5%	7.5%	5.0%	5.0%					
5	0.0%	0.0%	0.0%	8.8%	26.2%	8.8%	7.8%	15.0%	15.0%	1.9%	6.4%	5.0%	5.0%					
6	0.0%	0.0%	0.0%	7.3%	27.7%	10.0%	9.6%	15.0%	15.0%	0.3%	5.2%	5.0%	5.0%					
7	0.0%	0.0%	0.0%	10.0%	25.0%	10.0%	11.6%	15.0%	15.0%	0.0%	4.7%	5.0%	3.8%					
1	8	0.0%	0.0%	0.0%	12.3%	22.7%	10.0%	13.5%	15.0%	15.0%	0.0%	4.6%	5.0%	2.0%				
2	9	0.0%	0.0%	0.0%	14.8%	20.2%	10.0%	15.5%	15.0%	15.0%	0.0%	4.4%	5.0%	0.0%				
3	10	0.0%	0.0%	0.0%	20.5%	14.5%	10.0%	18.4%	14.4%	15.0%	0.0%	2.2%	5.0%	0.0%				
4	11	0.0%	0.0%	1.8%	21.6%	13.4%	10.0%	18.4%	12.8%	15.0%	0.0%	2.0%	5.0%	0.0%				
5	12	0.0%	0.0%	4.6%	22.2%	12.8%	10.0%	17.5%	11.2%	15.0%	0.0%	1.7%	5.0%	0.0%				
6	13	0.0%	0.0%	7.4%	22.8%	12.2%	10.0%	16.4%	9.6%	15.0%	0.0%	1.7%	4.8%	0.0%				
7	14	0.0%	0.0%	10.0%	23.5%	11.5%	10.0%	15.8%	8.1%	15.0%	0.0%	1.5%	4.5%	0.0%				
1	8	15	0.0%	0.0%	10.0%	25.4%	9.6%	10.0%	17.3%	7.9%	14.1%	0.0%	1.3%	4.4%	0.0%			
2	9	16	0.0%	0.0%	10.0%	26.9%	8.1%	10.0%	18.2%	9.4%	12.0%	0.0%	1.0%	4.5%	0.0%			
3	10	17	0.0%	0.0%	10.0%	30.0%	8.5%	10.0%	16.9%	8.0%	11.6%	0.0%	0.9%	4.1%	0.0%			
4	11	18	0.0%	0.0%	10.0%	30.0%	10.6%	10.0%	16.5%	7.8%	10.4%	0.0%	0.8%	3.8%	0.0%			
5	12	19	0.0%	2.6%	0.0%	10.0%	30.0%	10.4%	10.0%	15.6%	7.5%	9.5%	0.0%	0.7%	3.6%	0.0%		
6	13	20	0.0%	7.0%	0.0%	10.0%	30.0%	8.5%	10.0%	14.5%	6.9%	9.1%	0.0%	0.7%	3.3%	0.0%		
7	14	21	0.0%	10.3%	0.0%	10.0%	30.0%	7.6%	10.0%	13.3%	7.2%	8.0%	0.0%	0.8%	2.8%	0.0%		
1	8	15	22	0.0%	15.8%	0.0%	10.0%	30.0%	5.2%	10.0%	11.8%	6.0%	8.1%	0.0%	0.5%	2.7%	0.0%	
2	9	16	23	0.0%	19.8%	0.0%	10.0%	28.2%	5.1%	10.0%	10.8%	5.7%	7.3%	0.0%	0.5%	2.6%	0.0%	
3	10	17	24	0.0%	24.9%	0.0%	10.0%	24.7%	5.9%	10.0%	9.5%	5.4%	6.7%	0.0%	0.4%	2.4%	0.0%	
4	11	18	25	0.0%	29.5%	0.0%	10.0%	24.2%	4.4%	10.0%	8.3%	4.7%	6.3%	0.0%	0.5%	2.1%	0.0%	
5	12	19	26	0.0%	30.0%	2.0%	10.0%	24.9%	3.7%	10.0%	7.4%	4.5%	5.3%	0.0%	0.3%	1.8%	0.0%	
6	13	20	27	0.0%	30.0%	7.3%	10.0%	20.1%	5.8%	10.0%	6.2%	4.2%	4.7%	0.0%	0.3%	1.5%	0.0%	
7	14	21	28	0.0%	30.0%	12.4%	10.0%	18.6%	4.7%	10.0%	4.9%	3.4%	4.4%	0.0%	0.2%	1.4%	0.0%	
1	8	15	22	29	0.0%	30.0%	18.3%	10.0%	16.0%	4.0%	8.8%	4.4%	3.2%	3.9%	0.0%	0.2%	1.1%	0.0%
2	9	16	30	0.0%	30.0%	23.5%	10.0%	15.3%	2.2%	8.1%	3.5%	3.0%	3.2%	0.0%	0.4%	0.9%	0.0%	
3	10	17	31	2.3%	30.0%	26.2%	10.0%	13.6%	1.7%	6.6%	3.4%	2.6%	2.6%	0.0%	0.2%	0.8%	0.0%	
4	11	18	32	8.6%	30.0%	25.1%	10.0%	11.4%	1.8%	6.1%	2.1%	1.9%	2.1%	0.0%	0.1%	0.7%	0.0%	
5	12	19	33	18.3%	28.0%	23.7%	10.0%	8.1%	1.5%	4.3%	2.0%	1.6%	1.7%	0.0%	0.1%	0.7%	0.0%	
6	13	20	34	19.8%	30.0%	26.2%	10.0%	5.8%	0.7%	3.1%	1.5%	1.2%	1.2%	0.0%	0.0%	0.5%	0.0%	
7	14	21	35	23.9%	30.0%	28.6%	10.0%	2.8%	0.4%	1.6%	0.9%	0.8%	0.6%	0.0%	0.1%	0.2%	0.0%	

Año de vida

Los portafolios, sin embargo, podrán desviarse de la citada estrategia en forma táctica, de acuerdo a la coyuntura económica vigente, buscando maximizar el rendimiento esperado del portafolio para diferentes horizontes de tiempo.

CICLOS DE VIDA

La fuente en donde se puede consultar públicamente la información proporcionada por el Proveedor de Precios está la página electrónica de Scotiabank¹.

1.b) Políticas de inversión

Los Fondos seguirán una estrategia de administración activa, que es aquella en la que se toman riesgos buscando aprovechar oportunidades del mercado nacional y extranjero para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia por lo que se le considera agresiva.

Los Fondos realizarán las inversiones en los mercados de Renta Variable y Deuda, nacional y extranjera, buscando las mejores oportunidades de inversión en función de las expectativas y de acuerdo con un horizonte de inversión de largo plazo.

La discrecionalidad consistirá en invertir en Renta Variable y Deuda, nacional y extranjera, (en directo o a través de fondos de inversión e inversión en Exchange Traded Funds "ETF's") y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) basada en las perspectivas de inversión que dicten las personas de la operadora que tengan a su cargo las decisiones de inversión sujeto a los parámetros de inversión de los Fondos.

La selección de los Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) susceptibles de inversión en el portafolio, se realizará con base en la evaluación de las perspectivas macroeconómicas y fundamentales de los activos que replicarán la inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's).

La inversión en instrumentos denominados ETF's y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), se realizará en aquellos que incluyan subyacentes acordes con el régimen de inversión, e inscritos en el RNV, listados en el SIC o en otros mercados, los cuales tienen las siguientes características:

- Transparencia en la información del instrumento y de sus costos y comisiones.
- Menores costos de transacción al operar un solo instrumento que replique un índice vs. operar y/o mantener un número considerable de acciones que traten de replicar al mismo índice.
- Alta liquidez en el mercado, tanto por el volumen diario de operación de la inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) así como por la creación y redención del mismo.

Los Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) no podrán estar apalancados, ni contener instrumentos financieros derivados dentro de sus carteras y no realizarán replicas sintéticas.

La selección de inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de Deuda se realizará considerando las mismas características de los valores de Deuda en que los Fondos pueden invertir de manera directa que se incluyen más adelante en este mismo apartado. Los Fondos podrán invertir en inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el SIC, que repliquen mercados de deuda extranjera, los cuales están compuestos principalmente por deuda gubernamental de diferentes países y deuda corporativa, teniendo en este caso un riesgo de crédito. La selección de los ETF's susceptibles de inversión en el portafolio, se realizará con base en análisis fundamental, evaluando las perspectivas macroeconómicas de los países que replicarán dichos inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), así como análisis sobre la generación de flujo de efectivo.

Adicionalmente, para la selección de los instrumentos de deuda, se consideran los siguientes elementos:

Duración: (sensibilidad en el precio de un instrumento de deuda ante movimientos en la tasa de interés). Cómo se ha señalado anteriormente, los Fondos tienen una estrategia de inversión activa, para ubicarse en todo momento en la parte de la curva de interés que considere más adecuada.

Liquidez: Los Fondos toman en cuenta cómo parte de la estrategia de inversión la selección, preferentemente, de aquellos instrumentos donde exista un mayor mercado secundario

Dentro de la inversión en Renta Variable, los Fondos podrá invertir en acciones de fondos de inversión de Renta Variable. Dichos fondos de Renta Variable podrán ser especializadas y/o mayoritariamente en acciones, las mismas podrán ser administradas por la Operadora.

En caso de que los fondos inviertan en acciones en directo, la selección se determina de acuerdo a una muestra definida de empresas en función de su capacidad de generación de flujo de efectivo, su estructura financiera y su valuación en múltiplos y mejores perspectivas, representativas de distintos sectores que generalmente son líderes en su industria y que integran el capital social de empresas.

¹ En la siguiente dirección:

http://cdn.agilitycms.com/scotiabank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/benchmarks/Rend_Benchmarks.pdf

Los factores principales que se utilizan para la estrategia de inversión de los Fondos, así como para la decisión de entrar o salir a un determinado mercado son:

Análisis Económico

Seguimiento de las principales variables macroeconómicas (local e internacional) y su consecuente impacto en los mercados financieros: Inflación, Desempleo, PIB, Producción Industrial, Tipo de Cambio, etc.

Análisis Fundamental

Tomando en cuenta las expectativas del comportamiento de cada clase de activo después de haber analizado eventos corporativos, económicos, políticos y financieros que de acuerdo al Comité de Inversión puedan impactar el comportamiento de los activos subyacentes de cada fondo de inversión y/o Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's)sujetos de inversión. Los Fondos buscarán tener una posición balanceada entre activos de Deuda y Renta Variable.

La selección de inversiones se realizará con base en el análisis de mercados, de emisores y valores disponibles, que sean factibles de ser adquiridos en estricto apego a la legislación aplicable, acordes con el objetivo y horizonte de inversión de los Fondos el cual es de largo plazo.

Los Fondos asimismo podrá invertir acciones y valores de deuda emitidos en México incluyendo obligaciones, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inversión en Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), los Fondos realizará inversiones en valores extranjeros, acciones en directo, instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión de Renta Variable y depósitos bancarios de dinero a la vista, incluyendo aquellos respaldados por activos.

Estos valores de Deuda podrán ser referenciados a tasa de interés nominal y real con tasa fija y variable o bien a descuento, de forma directa o a través de Fondos de Inversión de Deuda y/o Exchange Traded Funds (ETF's) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's). Cuando los Fondos estén invertidos en valores de Deuda nacional o en Fondos Inversión de Deuda nacional, lo hará en valores y Fondos de Inversión con calificación "AAA" y se complementará con "AA" y "A". Los fondos de inversión de Deuda en las que invierta el Fondo podrán ser especializados y/o mayoritariamente en valores gubernamentales, bancarios, corporativos, estatales y municipales, con un horizonte de largo, mediano o corto plazo, administrados por la Operadora o no.

La mayoría de los mecanismos de inversión colectiva (ETF's) de deuda en los que estarán invertido los Fondos no cuentan con calificación de crédito emitida por agencias calificadoras.

Los valores extranjeros deberán estar inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes.

La política de liquidez aplicable a estos Fondos es contar con una liquidez mínima del 20% del activo neto de los Fondos, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

El Fondo no obtendrá préstamos ni realizará operaciones activas de crédito, excepto por reportos sobre valores; ni emitirá valores representativos de una Deuda a su cargo. El Fondo buscará operar principalmente con contrapartes de reconocida solvencia, operará con valores susceptibles de ser reportados. Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate y las contrapartes deberán contar con una calificación crediticia en escala local mínima de "A-" o su equivalente. Las operaciones de préstamos de valores y reportos serán por un plazo máximo de 28 días.

Los Fondos podrán invertir en valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora hasta en un 100% de su activo neto. Los Fondos podrán invertir en activos de otros fondos de la operadora hasta en un 100% de su activo neto.

Las inversiones en los parámetros que a continuación se indican se sujetarán a los límites por emisora y misma emisión o serie establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV.

Para mayor información consultar la "Sección General".

1.c) Régimen de inversión

Los Fondos y su límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera de inversión respecto de sus activos netos de:

CICLOS DE VIDA

- SCOT-22 con VaR 0.55%
- SCOT-29 con VaR 0.90%
- SCOT-36 con VaR 1.20%
- SCOT-43 con VaR 1.45%
- SCOT-50 con VaR 2.10%

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Fondos de Inversión, a las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás, y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	Mínimo (%)	Máximo (%)
1. Valores de Renta Variable	0	100
2. Valores de Deuda	0	100
3. Depósito de dinero a la vista	0	100
4. Mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's) y/o TRAC's	0	100
5. Acciones de fondos de inversión de Deuda	0	100
6. Acciones de fondos de inversión de Renta Variable	0	100
7. Operaciones de préstamo de valores	0	100
8. Operaciones de reporto	0	100
9. Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses	20	100
10. Acciones e instrumentos de deuda extranjeros, incluyendo mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o TRAC's	0	100
11. Certificados Bursátiles Fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS)	0	100
12. Valores de deuda respaldados por activos	0	100
13. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo SCOT-22 respecto de sus activos netos	N/A	0.55%
14. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo SCOT-29 respecto de sus activos netos	N/A	0.90%
15. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo SCOT-36 respecto de sus activos netos	N/A	1.20%
16. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo SCOT-43 respecto de sus activos netos	N/A	1.45%
17. El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera del Fondo SCOT-50 respecto de sus activos netos	N/A	2.10%

El límite del VaR integra expectativas subjetivas del comportamiento de la volatilidad de portafolio para el futuro, dado que se incorporan escenarios en donde la inversión se realiza con diversos tipos de expectativas. Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora y misma emisión o serie, establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV.

Las inversiones en los citados parámetros se sujetarán a los límites por emisora y misma emisión o serie establecidos en las disposiciones de carácter general expedidas por la CNBV.

Para mayor información consultar la "Sección General".

1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

Los Fondos se abstendrán de operar con instrumentos financieros derivados y valores estructurados. El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, así como cualquier otro valor respaldado por activos que cuente con una calificación mínima de A-, o su equivalente.

Los principales riesgos en las emisiones respaldadas por activos son (i) el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión; así como (ii) los movimientos de mercado que afectan al activo que respalda el instrumento (los cuales podrán incluir, sin limitar cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, derechos carreteros, créditos

hipotecarios, créditos puente). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio del Fondo.

El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS)

El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), que otorgan el derecho a participar en una parte de los frutos o rendimientos; de los bienes inmuebles, o de la venta de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio fideicomitido, hasta el valor residual de los mismos.

Los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) no tienen especificada una tasa de interés o rendimiento garantizado y sólo otorgan derechos sobre los rendimientos que pueda generar el activo subyacente, así como a los ingresos que puedan generarse por la disposición de dichos activos. En consecuencia, estos rendimientos son variables, es decir, el riesgo asociado a estos instrumentos es similar al que tienen las acciones.

La selección de FIBRAS será basado en la experiencia de su equipo directivo, sector donde se desempeñen los inmuebles bajo administración (Industrial, Residencial, Comercial, etc), situación financiera, nivel de ocupación, estabilidad en los flujos de efectivo, tasa de dividendos, rendimiento esperado del portafolio, así como la calidad de las propiedades bajo administración.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.c.ii) Estrategias temporales de inversión

Los Fondos prevén realizar estrategias temporales de inversión distintas a las señaladas en su régimen de inversión, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.

De presentarse alguna de las condiciones anteriores, se podrá decidir la aplicación de estas estrategias temporales, que en todo caso podrán consistir en aumentar su participación en deuda, para evitar o disminuir potenciales minusvalías en los precios de los Activos Objeto de Inversión que integran los Fondos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d) Riesgos asociados a la inversión

A pesar de que los Fondos cuentan con controles sobre riesgo de mercado, crédito y liquidez con un objetivo claramente establecido; siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en los Fondos. Por lo cual el patrimonio se puede ver afectado negativamente derivado de los precios a la baja de las acciones en el mercado de Renta Variable, subidas de tasas de interés en el mercado de valores de deuda y movimientos en el tipo de cambio.

El principal riesgo de estos Fondos corresponde al riesgo de mercado, cuando los Fondos estén invertidos en valores de Renta Variable estará expuesto a los movimientos en los precios de las acciones considerando que los Fondos invertirán en acciones de emisoras mexicanas y extranjeras, cuando los Fondos estén invertido en valores de Deuda, el riesgo principal estará determinado por la volatilidad de las tasas de interés. Adicional al riesgo de mercado, cuando se invierta en valores de extranjeros tanto Deuda como Renta Variable, el riesgo cambiario puede afectar de manera directa el precio de los Fondos.

“La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.i) Riesgo de mercado

Los Fondos están expuestos a los siguientes riesgos de mercado: movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. De esta manera la disminución en los precios de las acciones afecta negativamente los precios de los activos propiedad de los Fondos. Debido a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios nacional o extranjero, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es muy alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de 7 años.

Dentro de los principales riesgos asociados a la inversión de los Fondos en ETF's, TRAC's y FIBRAS se encuentra el Riesgo de Mercado por lo que si cambia el precio de los activos que integran los ETF's TRAC's y los Fideicomisos que se dedican a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional que se destinan al arrendamiento por movimientos en la tasa de interés y de mercado, cambiará también las variaciones en el precio de las acciones de los Fondos, al alza o a la baja.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo, principalmente en movimientos de alza de tasa de interés. Los Fondos también están expuestos a movimientos de precios en valores de deuda extranjeros y acciones extranjeras, dentro de los riesgos asociados a la inversión del Fondo en valores extranjeros se encuentra el Riesgo Cambiario por lo que variaciones en el tipo de cambio; afectan el precio de las acciones de los Fondos al alza o a la baja. Derivado de las variaciones en tasas de interés, por movimientos en el precio de las acciones y tipo de cambio el riesgo de mercado en este tipo de inversión es alto.

CICLOS DE VIDA

Para medir los efectos en los movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros, se utiliza la medida de Valor en Riesgo.

El límite de Valor en Riesgo autorizado de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es de 0.55% para el fondo SCOT-22, 0.90% para el fondo SCOT-29, 1.20% para el fondo SCOT-36, 1.45% para el fondo SCOT-43 y 2.10% para el fondo SCOT-50, con un probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) que pueden enfrentar los Fondos en un lapso de un día, es de \$5.50, \$9.0, \$12.0, \$14.5 y \$21.0 pesos respectivamente por cada \$1,000 pesos invertidos. La definición de Valor en Riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Para efectos de que el inversionista cuente con una idea más clara sobre la exposición a la que se encuentra sujeta el fondo, se presenta la siguiente tabla con una estimación del Valor en Riesgo para tasa de interés, Índice de Rendimiento Total (IRT) y tipo de cambio peso-dólar. Se tomó como referencia un período de trescientos días, del 21 de Octubre de 2015 al 30 de Diciembre de 2016 y un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento.

	Corto Plazo (Percentil 95% con rendimientos a 1 día)*	Mediano Plazo (Percentil 95% con rendimientos a 7 días)*	Largo Plazo (Percentil 95% con rendimientos a 28 días)*
Tasa de Interés. CETES	0.66%	5.08%	10.07%
Índice de Precios y Cotizaciones IPC			6.28%
Índice de Rendimiento Total. IRT			6.01%
Tipo de cambio peso-dólar	1.15%		

*Se determinó de manera informativa el período de 1 día para el corto plazo, 7 días para el mediano y 28 días para el largo plazo, para que los inversionistas puedan apreciar gradualmente la posibilidad de pérdida, por el sólo transcurso del tiempo.

La tabla muestra que los activos con referencia a la tasas de interés, CETES, tienen un 5% de posibilidad perder más de 0.66 % para el corto plazo, 5.08% para los activos de mediano plazo y 10.07% para el largo plazo. Para el caso del IRT y tipo de cambio, se considera un 5% de posibilidad de perder más de 6.01% y 1.15% de los activos, respectivamente. Estos cálculos ya integran los horizontes de 1, 7 y 28 días respectivamente. Para el caso del IPC, se considera un 5% de posibilidad de perder más de 6.28% de los activos. Para el IPC se considera un horizonte de 28 días por establecerse como referencia para el Fondo de largo plazo.

Se requiere que la volatilidad diaria del portafolio sea de 1.278% para que el VaR a 1 día se observe por arriba del límite de 2.10%.

NOMBRE	VaR DIARIO MÁXIMO (%)
SCOT-22	0.55
SCOT-29	0.90
SCOT-36	1.20
SCOT-43	1.45
SCOT-50	2.10

Los datos se presentarán una vez que se cuente con la información suficiente.

Para el Fondo **SCOT-22** durante el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (252 observaciones) y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 1.2004%, mínimo de 0.1038% y un promedio de 0.3995%. Para el 31 de diciembre de 2020 se considera una volatilidad diaria de 0.1492%. Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 0.2459% de la inversión realizada en un plazo de 1 día. (VaR de mercado con un horizonte de 1 día respecto al activo total del fondo).

Para el Fondo **SCOT-29** durante el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (252 observaciones) y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 1.4407%, mínimo de 0.2234% y un promedio de 0.5981%. Para el 31 de diciembre de 2020 se considera una volatilidad diaria de 0.2798%. Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 0.4608% de la inversión realizada en un plazo de 1 día. (VaR de mercado con un horizonte de 1 día respecto al activo total del fondo).

Para el Fondo **SCOT-36** durante el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (252 observaciones) y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 1.7178%, mínimo de 0.2749% y un promedio de 0.7745%. Para el 31 de diciembre de 2020 se considera una volatilidad diaria de 0.3842%. Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 0.6332% de la inversión realizada en un plazo de 1 día. (VaR de mercado con un horizonte de 1 día respecto al activo total del fondo).

Para el Fondo **SCOT-43** durante el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (252 observaciones) y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 2.1579%, mínimo de 0.3558% y un promedio de 1.0046%. Para el 31 de diciembre de 2020 se considera una volatilidad diaria de 0.4964%. Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 0.8187% de la inversión realizada en un plazo de 1 día. (VaR de mercado con un horizonte de 1 día respecto al activo total del fondo).

Para el Fondo **SCOT-50** durante el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (252 observaciones) y considerando una metodología paramétrica al 95% de confianza con un año de historia, se observó un VaR a 1 día máximo de 2.5760%, mínimo de 0.4383% y un promedio de 1.2120%. Para el 31 de diciembre de 2020 se considera una volatilidad diaria de 0.5697%. Por su nivel de riesgo, este fondo podría llegar a perder hasta el 0.9403% de la inversión realizada en un plazo de 1 día. (VaR de mercado con un horizonte de 1 día respecto al activo total del fondo).

Se considera un factor de decaimiento lambda para el cálculo de la volatilidad en la metodología paramétrica, para efectos de capturar la volatilidad en los mercados de capitales. Esta metodología le confiere mayor peso a las últimas y más recientes observaciones que a las más alejadas en el tiempo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.ii) Riesgo de crédito

Los Fondos pueden invertir en ETFs y/o TRAC's inscritos en el RNV, listados en el SIC o en otros mercados, que repliquen mercados de deuda extranjera, los cuales están compuestos principalmente por deuda gubernamental de diferentes países y deuda corporativa, teniendo en este caso un riesgo de crédito medio.

Cuando los Fondos estén invertidos en valores de Deuda nacional o extrajera, directamente y a través de ETF'S y/o TRAC's o en Fondos de Inversión, lo hará en valores corporativos, gubernamentales y bancarios con calificación “AAA” y se complementará con “AA” y “A”.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.iii) Riesgo de liquidez

Los Fondos mantienen al menos un 20% de su activo neto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se considera que el riesgo de estos fondos es alto

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.v) Riesgo contraparte

Para minimizar este riesgo la Operadora delimitará que los Fondos sólo operarán con contrapartes que tengan una calificación mínima de A-.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

1.d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Para efectos de medir las pérdidas en condiciones desordenadas se realizan análisis de sensibilidad y de condiciones extremas que auxilan a la Unidad de Administración de Riesgos a estimar cambios en el valor de los Fondos ante circunstancias adversas.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las propias acciones de los Fondos, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida, porque los Fondos, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas en nombre de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en los Fondos.

Los Fondos se reservan el derecho de aceptar compras de sus acciones si esto es en perjuicio de los inversionistas de los Fondos.

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

CICLOS DE VIDA

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

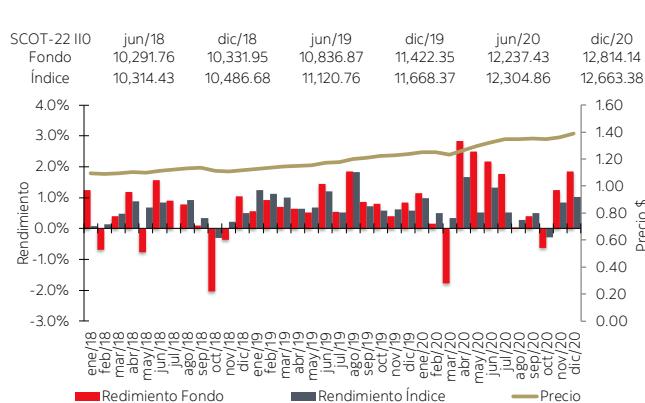
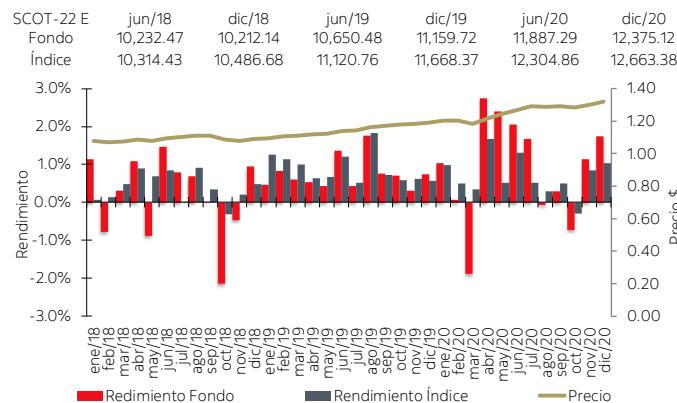
1.d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

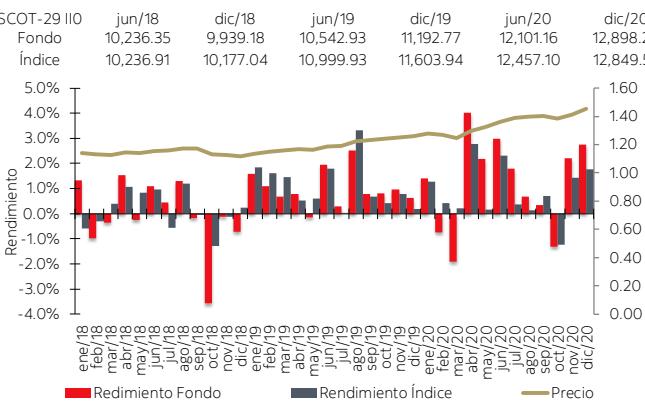
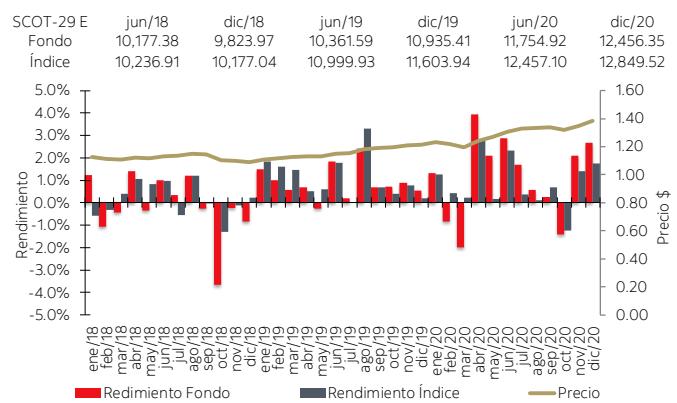
1.e) Rendimientos efectivos

1.e.i) Gráfica de rendimientos

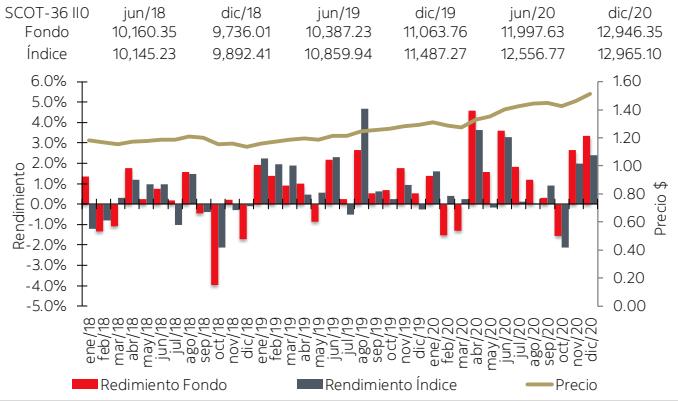
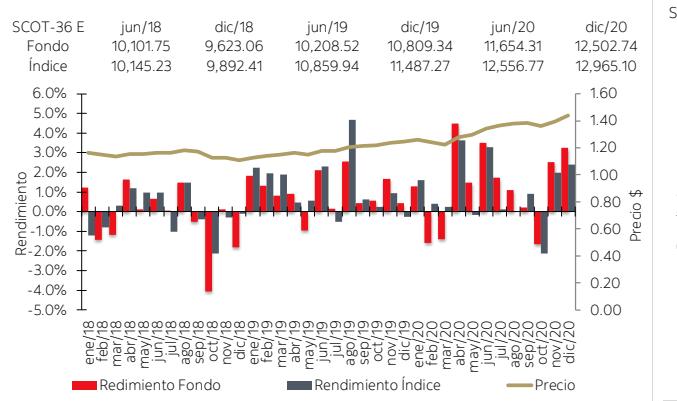
SCOT-22



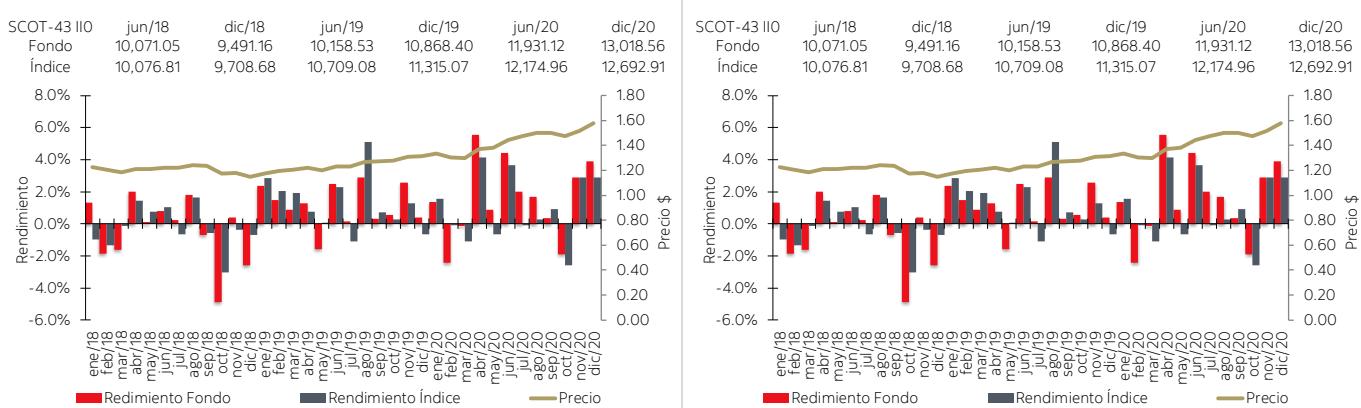
SCOT-29



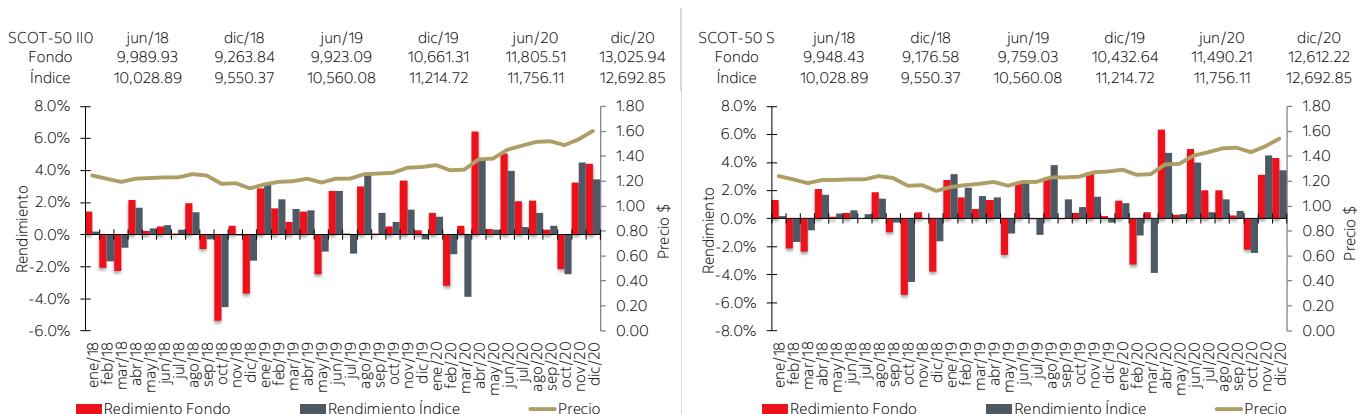
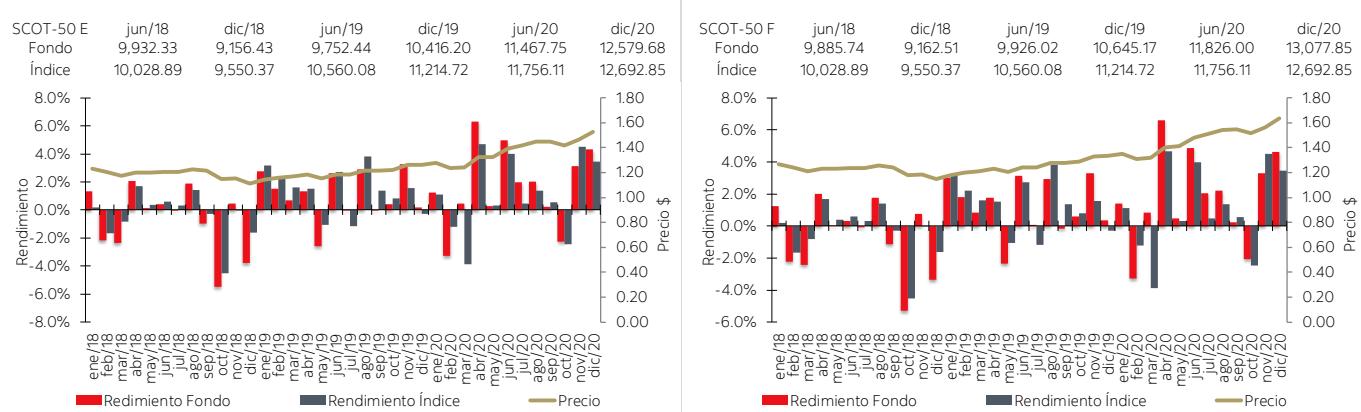
SCOT-36



SCOT-43



SCOT-50



Nota: No se incluyen las gráficas de las series que no tienen inversionistas.

Las gráficas se presentarán una vez que se cuente con la información suficiente.

1.e.ii) Tabla de rendimientos efectivos

Al tratarse de un Fondo de nueva creación, la información relativa a los rendimientos se reflejará en cuanto se comience a generar.

CICLOS DE VIDA

SCOT-22

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	1.64%	2.57%	12.21%	12.21%	10.42%	n.d.
Rto. Neto	1.75%	2.16%	10.89%	10.89%	9.28%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	0.91%	1.65%	8.53%	8.53%	11.01%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

IIO	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	1.64%	2.57%	12.21%	12.21%	10.42%	n.d.
Rto. Neto	1.85%	2.46%	12.18%	12.18%	10.55%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	0.91%	1.65%	8.53%	8.53%	11.01%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

SCOT-29**Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)**

F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	2.49%	3.84%	15.26%	15.26%	12.22%	n.d.
Rto. Neto	2.66%	3.35%	13.91%	13.91%	11.31%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	1.52%	2.08%	10.73%	10.73%	13.46%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

IIO	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	2.49%	3.84%	15.26%	15.26%	12.22%	n.d.
Rto. Neto	2.76%	3.65%	15.24%	15.24%	12.61%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	1.52%	2.08%	10.73%	10.73%	13.46%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

CICLOS DE VIDA

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

SCOT-36

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	3.06%	4.67%	17.04%	17.04%	13.22%	n.d.
Rto. Neto	3.25%	4.10%	15.67%	15.67%	12.33%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	2.05%	2.40%	12.86%	12.86%	15.24%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

IIO	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	3.06%	4.67%	17.04%	17.04%	13.22%	n.d.
Rto. Neto	3.35%	4.41%	17.02%	17.02%	13.64%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	2.05%	2.40%	12.86%	12.86%	15.24%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

SCOT-43

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	3.59%	5.20%	19.81%	19.81%	13.98%	n.d.
Rto. Neto	3.81%	4.55%	18.40%	18.40%	13.19%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	2.54%	3.31%	12.18%	12.18%	15.42%	n.d.

CICLOS DE VIDA

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

IIO	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	3.59%	5.20%	19.81%	19.81%	13.98%	n.d.
Rto. Neto	3.91%	4.86%	19.78%	19.78%	14.51%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	2.54%	3.31%	12.18%	12.18%	15.42%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

SCOT-50

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	4.10%	5.89%	22.20%	22.20%	14.46%	n.d.
Rto. Neto	4.33%	5.19%	20.77%	20.77%	13.76%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	3.32%	5.56%	13.18%	13.18%	16.36%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	4.10%	5.89%	22.20%	22.20%	14.46%	n.d.
Rto. Neto	4.62%	5.82%	22.85%	22.85%	16.18%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	3.32%	5.56%	13.18%	13.18%	16.36%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

M	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

IIO	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	4.10%	5.89%	22.20%	22.20%	14.46%	n.d.
Rto. Neto	4.44%	5.50%	22.18%	22.18%	15.09%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	3.32%	5.56%	13.18%	13.18%	16.36%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

S	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	4.10%	5.89%	22.20%	22.20%	14.46%	n.d.
Rto. Neto	4.34%	5.22%	20.89%	20.89%	13.69%	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	4.38%	4.27%	5.71%	5.71%	8.20%	n.d.
Índice de referencia*	3.32%	5.56%	13.18%	13.18%	16.36%	n.d.

Tabla de Rendimientos anualizados (nominal)

C1E	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2020	2019	2018
Rto. Bruto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rto. Neto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TLR (Cetes 28 días)*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Índice de referencia*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

*Para comparar el rendimiento del índice con el de los fondos, descontar las comisiones de la serie que le aplique.

El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Nota: No se incluyen las tablas de rendimiento de las series que no tienen inversionistas.

En la determinación del rendimiento neto de las diferentes series se encuentran reflejados las comisiones y los costos de los Fondos. La tasa libre de riesgo no considera ni comisiones ni impuestos.

2. OPERACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de las series “F”, “M”, “E”, “IIO”, “S” y “C1E” podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y las series “F”, “M” y “E” también pueden ser adquiridas por externos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, la serie IIO podrán ser adquiridas con Distribuidores que sean Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y externos a Instituciones de Grupo con contrato de adhesión que cuenten con un Marco General de Actuación.

Las acciones de las series “F” podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas.

Las acciones de las series “M”, podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; fondos de inversión para personas morales contribuyentes, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Las acciones de las series “E” podrán ser adquiridas por:

CICLOS DE VIDA

Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, fondos de inversión (sujeto a que así lo permita la legislación fiscal aplicable), los organismos descentralizados, incluyendo empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria, las fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por los Fondos, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables.

Las acciones de las series "II0" podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras que inviertan en planes personales de retiro; personas morales nacionales o extranjeras, Instituciones de Crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión; instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la Federación, Estados, el Distrito Federal, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales de instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de cualquier otro distribuidor que se ajuste al contrato de adhesión establecido para la adquisición de esta serie bajo el Servicio de Gestión de Inversiones y cuenten con un Marco General de Actuación acorde a la legislación vigente para la liquidación de las operaciones y la custodia de las acciones correspondientes que estén contratado.

Las acciones de las series "S" podrán ser adquiridas por:

Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Las acciones de las series "C1E" podrán ser adquiridas por:

Fondos de inversión, fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, siempre que en todos los casos cumplan con el requisito de que sus posibles adquirentes no sean sujetos a retención.

Tratándose de las acciones de los Fondos otorgadas en garantía de cualquier naturaleza, incluyendo prenda bursátil, en el caso de ejecución de las mismas, se considerarán como posibles adquirentes a quienes, aun cuando no se encuentren incluidos en la clase correspondiente de las antes mencionadas, adquieran temporalmente las acciones del Fondo, debiendo enajenarlas en forma inmediata.

Las posibles adquisiciones de las acciones del fondo se harán conforme al régimen fiscal que sea aplicable.

"La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Los Fondos se comprometen a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrataará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo de los Fondos.

Si en algún momento por causas externas los Fondos se vieran imposibilitados a recomprar sus acciones, darían la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la situación lo permita, u obtener la parte proporcional de los activos que integren la cartera, informándose de esta situación a los inversionistas, por los medios previstos en el contrato celebrado con la Sociedad Operadora que administre a los Fondos o la Distribuidora que les preste servicios, asignando los Fondos a los inversionistas los activos de la cartera en forma proporcional, haciendo los ajustes necesarios para entregar activos enteros y no fraccionados.

La Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones de los fondos, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora para la liquidación de las operaciones, de conformidad con la LFI.

En todo momento, la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión deberán prever un trato irrestricto de igualdad hacia las distribuidoras y/o los inversionistas. En ningún supuesto, podrán establecerse prácticas discriminatorias entre quienes presten el servicio de distribución o inequitativas entre los inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2. b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, cualquier día hábil dentro del horario aplicable.

El horario de operación de los Fondos es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. El horario para poner órdenes de compra-venta es de 00:01 a 13:30 horas. Las órdenes recibidas desde las 13:31 y hasta las 24:00 horas, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Ver cuadro del punto 2.b.iii)

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán el día de la solicitud.

Ver cuadro del punto 2.b.iii)

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique, el cual podrá consultarse en el punto 1 inciso d), numeral vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado. La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcionen la Sociedad Operadora que administre a los Fondos o las Distribuidoras que les presten servicios.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se liquidarán 48 horas después del día de la ejecución.

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra-venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

Fecha de solicitud:**	Fecha de ejecución:**	Fecha de liquidación:**
Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de solicitud.	48 horas después del día de ejecución.

*Se entiende por fecha de solicitud la fecha en la que se captura la orden de compraventa dentro del sistema.

**La fecha de ejecución es en la que se asigna la compra o venta de las acciones de los Fondos solicitada y se registra contablemente este movimiento.

*** Se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores, incluyendo acciones de fondos de inversión.

En todos los casos, entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación debe haber 48 horas. Si cualquier día entre la Fecha de ejecución y la Fecha de liquidación es inhábil, o en cualquier otro supuesto en que uno o más días inhábiles afecten la Fecha de ejecución o Fecha de liquidación, la Fecha de ejecución se recorrerá el o los días hábiles previos que sean necesarios, debiéndose cumplir siempre con las citadas 48 horas a que se refiere este párrafo. Se requiere que el inversionista cuente con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores, incluyendo acciones de fondos de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2. b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

CICLOS DE VIDA

2. c) Montos mínimos

No se tienen establecidos montos mínimos para la compra de acciones en los Fondos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. d) Plazo mínimo de permanencia

No se tiene plazo mínimo de permanencia.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

El monto máximo por inversionista podrá ser de hasta el 40% del capital pagado los Fondos.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2. f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f.iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.g) Comisiones y remuneraciones

Comisiones y remuneraciones por la prestación de servicios

2.g.a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

SCOT-22

Concepto	Serie	F	Serie	M	Serie	E	Serie	IIO	Serie	S	Serie	C1E
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00											

SCOT-29

Concepto	Serie F	Serie M	Serie E	Serie IIO	Serie S	Serie C1E
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SCOT-36

Concepto	Serie F	Serie M	Serie E	Serie IIO	Serie S	Serie C1E
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SCOT-43

Concepto	Serie F	Serie M	Serie E	Serie IIO	Serie S	Serie C1E
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SCOT-50

Concepto	Serie F	Serie M	Serie E	Serie IIO	Serie S	Serie C1E
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento Plazo Mínimo de Permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incumplimiento Saldo Mínimo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio por Asesoría	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Administración de Acciones*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Los fondos no cobrán ninguna de estas comisiones, sin embargo, cada distribuidor podrá cobrar estas comisiones de conformidad con lo establecido en los contratos respectivos.

CICLOS DE VIDA

2.g.b) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión

SCOT-22

Concepto	Serie	F	Serie	M	Serie	E	Serie	IIO	Serie	S	Serie	C1E
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.00	10.00	1.00	10.00	1.00	10.00	0.00	0.00	0.50	5.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de activos objeto de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.36	3.60	0.36	3.60	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*		1.00	10.00		1.00	10.00	1.39	13.90	0.39	3.90	0.50	5.00

SCOT-29

Concepto	Serie	F	Serie	M	Serie	E	Serie	IIO	Serie	S	Serie	C1E
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.15	11.50	1.10	11.00	1.00	10.00	0.00	0.00	0.50	5.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.20	0.02	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de activos objeto de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	3.00	0.30	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*		1.15	11.50		1.10	11.00	1.33	13.30	0.33	3.30	0.50	5.00

SCOT-36

Concepto	Serie	F	Serie	M	Serie	E	Serie	IIO	Serie	S	Serie	C1E
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.30	13.00	1.20	12.00	1.00	10.00	0.00	0.00	0.50	5.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de activos objeto de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24	2.40	0.24	2.40	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*		1.30	13.00		1.20	12.00	1.26	12.60	0.26	2.60	0.50	5.00

SCOT-43

Concepto	Serie	F	Serie	M	Serie	E	Serie	IIO	Serie	S	Serie	C1E
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.45	14.50	1.30	13.00	1.00	10.00	0.00	0.00	0.50	5.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de activos objeto de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	2.00	0.20	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total*		1.45	14.50		1.30	13.00	1.22	12.20	0.22	2.20	0.50	5.00

SCOT-50

Concepto	Serie	F	Serie	M	Serie	E	Serie	IIO	Serie	S	Serie	C1E
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	1.60	16.00	1.40	14.00	1.00	10.00	0.00	0.00	0.50	5.00	0.00	0.00
Administración de Activos/Sobre desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distribución de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valuación de Acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de activos objeto de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	2.00	0.20	2.00	0.18	1.80	0.00	0.00
Total*	1.60	16.00	1.40	14.00	1.22	12.20	0.22	2.20	0.70	7.00	0.00	0.00

Nota: Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000 pesos.

*No incluye IVA

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, por lo que si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

3.a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

3.b) Estructura del capital y accionistas

El capital mínimo fijo pagado en cada fondo, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 M.N.), representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones de la serie "A". El capital social variable es ilimitado. Desde su constitución el capital variable se autorizó por la cantidad de \$99,998,999,999.00 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100) M.N., representado por 99,998,999,999 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve) acciones ordinarias.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro, su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV, solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

De acuerdo con los estatutos sociales de los Fondos, el capital variable está dividido en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

SERIES						
	"F"	"M"	"E"	"IIO"	"S"	"C1E"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas no sujetas a retención	Personas Morales No Contribuyentes con contrato de adhesión que cuenten con un Marco General de Actuación	Empleados del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Unidades Colectivas de Inversión No sujetas a retención*
Distribuidores	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y por Distribuidores autorizados para la	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Distintos a Instituciones de Grupo	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

CICLOS DE VIDA

	distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	distribución de las acciones del Fondo, (distintos a Instituciones de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat)	Financiero Scotiabank Inverlat		
--	---	---	---	--------------------------------	--	--

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora podrá determinar las series, así como las características de cada una, consistiendo la diferencia entre estas.

Todas las acciones de los Fondos confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

SCOT-22

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 15 clientes, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 107,592,138 acciones correspondiente a dicha fecha. Las series: F, M, E, IIO, S y C1E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirla con un límite de hasta el 40% de su activo neto.

SCOT-29

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 15 clientes, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 135,184,456 acciones correspondiente a dicha fecha. Las series: F, M, E, IIO, S y C1E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirla con un límite de hasta el 40% de su activo neto.

SCOT-36

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 15 clientes, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 172,238,067 acciones correspondiente a dicha fecha. Las series: F, M, E, IIO, S y C1E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirla con un límite de hasta el 40% de su activo neto.

SCOT-43

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 14 clientes, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 197,083,716 acciones correspondiente a dicha fecha. Las series: F, M, E, IIO, S y C1E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirla con un límite de hasta el 40% de su activo neto.

SCOT-50

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 19 clientes, de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Clase "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra clase, ni con más del 5% del capital social. Siendo la suma total de su tenencia 213,018,149 correspondiente a dicha fecha. Las series: F, M, E, IIO, S y C1E del capital variable estarán disponibles en acciones en tesorería para aquellos inversionistas que decidan adquirirla con un límite de hasta el 40% de su activo neto.

Los Fondos no son controlados, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

3.c) Fusión, Escisión, Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. RÉGIMEN FISCAL

Personas Físicas:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán I) la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por los Fondos y II) el incremento de la valuación de sus inversiones en los Fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en los Fondos, conforme se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR").

La Operadora enterará mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, Las Distribuidoras, y en su caso la Operadora proporcionarán a cada accionista una constancia que señale I) el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y II) el monto de las retenciones acreditables y, en su caso, la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la LISR.

El impuesto que los Fondos enteran mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, (incluyendo valores extranjeros, operaciones y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales y/o en su declaración anual, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas no sujetas a Retención:

Las personas no sujetas a retención tienen un tratamiento fiscal de exención respecto de los intereses gravables devengados de conformidad con la LISR.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realicen los Fondos (administración de activos, distribución, valuación, calificación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos y demás que autorice la CNBV), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen, causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto los Fondos como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en sus momentos, tanto actuales como futuros.

Personas Extranjeras

Cuando se efectúen pagos por la enajenación de acciones a los inversionistas extranjeros, los Fondos realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a dichos inversionistas, así como la retención aplicable por los intereses nominales pagados, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales en materia de doble tributación de los que México sea parte, mismo que, en su caso, podrán acreditar contra los pagos provisionales o definitivos que deban efectuar en el extranjero en términos de las disposiciones que les resulten aplicables.

Es importante tener en cuenta que la descripción del régimen fiscal que se incluye en este apartado es de carácter general, por lo que no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable a los Fondos y a sus accionistas, por lo que para cualquier otro efecto, se sugiere a los accionistas de los Fondos consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. FECHA Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

11 de agosto 2017

SCOT-22, SCOT-29, SCOT-36, SCOT-43, SCOT-50 con oficio 157/7828/2017

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

CICLOS DE VIDA

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Sr. Lic. David Jaime Valle
Director General de la sociedad operadora

10. ANEXO.- Cartera de Inversión

La cartera podrá ser consultada en la página de Internet:

<http://www.scotiabank.com.mx/ES/personas/familiadeproductos/inversiones/Fondosdeinversion/Paginas/default.aspx>

SCOT-22**Fondos de Inversión de Renta Variable****Categoría: Discrecional Renta Variable**

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Acciones de Fondos de Inversión			21,561,239	14.81%
52	SCOTQNT	C1E	N/A	10,326,937	7.09%
52	SCOTDL+	C1E	N/A	5,101,985	3.51%
52	SCOT-FR	C1E	N/A	3,244,203	2.23%
52	SCOTGLO	C1E	N/A	2,888,113	1.98%
	Acciones de Fondos de Inversión de Instrumentos de Deuda			121,408,182	83.41%
51	SCOTIMB	C1E	AAA/6	62,233,550	42.75%
51	SCOTIA1	C1E	AAA/2	38,308,852	26.32%
51	SCOT-TR	C1E	AAA/5	18,253,870	12.54%
51	SCOTLPG	C1E	AAA/6	2,611,910	1.79%
	Titulos Referenciados a Acciones Tracs Extranjeras (Spot)			2,595,139	1.78%
1ISP	SHV	*	Alta	2,595,139	1.78%
	TOTAL CARTERA			145,564,560	100.00%
	ACTIVO NETO			145,216,600	

Cartera al: 31/Dic/2020

Límite Máximo de VaR: 0.55%

Var Promedio: 0.2710%

Parametros: La metodología utilizada para calcular el VaR es paramétrica al 95% de confianza con un año de historia y con un horizonte temporal de 1 día.

Límite autorizado por CNBV

"El Fondo actualmente no se encuentra en una estrategia temporal de inversión"

SCOT-29**Fondos de Inversión de Renta Variable****Categoría: Discrecional Renta Variable**

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
		Acciones Industriales Comerciales y de Servicios		4,099,867	2.16%
1	ALSEA	*	Alta	2,127,355	1.12%
1	WALMEX	*	Alta	1,972,511	1.04%
		Acciones de Fondos de Inversión		51,102,242	26.87%
52	SCOTGLO	C1E	N/A	33,414,273	17.57%
52	SCOT-FR	C1E	N/A	7,454,882	3.92%
52	SCOTDL+	C1E	N/A	6,068,014	3.19%
52	SCOT-RV	C1E	N/A	4,165,074	2.19%
		Acciones de Fondos de Inversión de Instrumentos de Deuda		134,987,073	70.98%
51	SCOTIMB	C1E	AAA/6	59,933,167	31.51%
51	SCOTIA1	C1E	AAA/2	41,841,524	22.00%
51	SCOTUDI	C1E	AAA/6	31,325,498	16.47%
51	SCOTLPG	C1E	AAA/6	1,886,885	0.99%
		TOTAL CARTERA		190,189,182	100.00%
		ACTIVO NETO		189,957,809	
Cartera al:		31/Dic/2020			

Límite Máximo de VaR: 0.90%**Var Promedio: 0.5360%**

Parametros: La metodología utilizada para calcular el VaR es paramétrica al 95% de confianza con un año de historia y con un horizonte temporal de 1 día.

Límite autorizado por CNBV**“El Fondo actualmente no se encuentra en una estrategia temporal de inversión”**

SCOT-36**Fondos de Inversión de Renta Variable****Categoría: Discrecional Renta Variable**

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Acciones Industriales Comerciales y de Servicios			6,149,787	2.45%
1	ALSEA	*	Alta	3,191,020	1.27%
1	WALMEX	*	Alta	2,958,767	1.18%
	Acciones de Fondos de Inversión			92,839,345	36.99%
52	SCOTGLO	C1E	N/A	68,373,322	27.24%
52	SCOT-FR	C1E	N/A	10,169,526	4.05%
52	SCOT-RV	C1E	N/A	9,667,497	3.85%
52	SCOTDL+	C1E	N/A	4,628,999	1.84%
	Acciones de Fondos de Inversión de Instrumentos de Deuda			152,006,600	60.56%
51	SCOTIMB	C1E	AAA/6	59,785,452	23.82%
51	SCOTIA1	C1E	AAA/2	49,490,959	19.72%
51	SCOTUDI	C1E	AAA/6	36,680,270	14.61%
51	SCOTLPG	C1E	AAA/6	6,049,920	2.41%
	TOTAL CARTERA			250,995,732	100.00%
	ACTIVO NETO			250,694,651	
Cartera al:		31/Dic/2020			

Límite Máximo de VaR: 1.20%**Var Promedio: 0.7400%**

Parametros: La metodología utilizada para calcular el VaR es paramétrica al 95% de confianza con un año de historia y con un horizonte temporal de 1 día.

Límite autorizado por CNBV**“El Fondo actualmente no se encuentra en una estrategia temporal de inversión”**

SCOT-43**Fondos de Inversión de Renta Variable****Categoría: Discrecional Renta Variable**

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Acciones Industriales Comerciales y de Servicios			6,149,787	2.06%
1	ALSEA	*	Alta	3,191,020	1.07%
1	WALMEX	*	Alta	2,958,767	0.99%
	Acciones de Fondos de Inversión			145,250,173	48.64%
52	SCOTGLO	C1E	N/A	110,233,436	36.91%
52	SCOT-FR	C1E	N/A	15,496,104	5.19%
52	SCOT-RV	C1E	N/A	13,589,230	4.55%
52	SCOTDL+	C1E	N/A	5,931,403	1.99%
	Acciones de Fondos de Inversión de Instrumentos de Deuda			147,241,257	49.30%
51	SCOTIA1	C1E	AAA/2	55,423,185	18.56%
51	SCOTIMB	C1E	AAA/6	55,419,718	18.56%
51	SCOTUDI	C1E	AAA/6	30,491,856	10.21%
51	SCOTLPG	C1E	AAA/6	5,906,498	1.98%
	TOTAL CARTERA			298,641,218	100.00%
	ACTIVO NETO			298,286,037	
Cartera al:		31/Dic/2020			

Límite Máximo de VaR: 1.45%**Var Promedio: 0.9620%**

Parametros: La metodología utilizada para calcular el VaR es paramétrica al 95% de confianza con un año de historia y con un horizonte temporal de 1 día.

Límite autorizado por CNBV**“El Fondo actualmente no se encuentra en una estrategia temporal de inversión”**

SCOT-50**Fondos de Inversión de Renta Variable****Categoría: Discrecional Renta Variable**

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Acciones Industriales Comerciales y de Servicios			6,149,787	1.88%
1	ALSEA	*	Alta	3,191,020	0.98%
1	WALMEX	*	Alta	2,958,767	0.91%
	Acciones de Fondos de Inversión			188,065,609	57.50%
52	SCOTGLO	C1E	N/A	141,400,431	43.23%
52	SCOT-RV	C1E	N/A	23,639,485	7.23%
52	SCOT-FR	C1E	N/A	18,971,149	5.80%
52	SCOTDL+	C1E	N/A	4,054,543	1.24%
	Acciones de Fondos de Inversión de Instrumentos de Deuda			132,857,189	40.62%
51	SCOTIA1	C1E	AAA/2	65,229,560	19.94%
51	SCOTIMB	C1E	AAA/6	32,790,816	10.03%
51	SCOTUDI	C1E	AAA/6	22,683,117	6.94%
51	SCOTLPG	C1E	AAA/6	12,153,696	3.72%
	TOTAL CARTERA			327,072,585	100.00%
	ACTIVO NETO			326,670,431	
Cartera al:		31/Dic/2020			

Límite Máximo de VaR: 2.10%**Var Promedio: 1.1220%**

Parametros: La metodología utilizada para calcular el VaR es paramétrica al 95% de confianza con un año de historia y con un horizonte temporal de 1 día.

Límite autorizado por CNBV**“El Fondo actualmente no se encuentra en una estrategia temporal de inversión”**